



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 171 DE 2014

“Por medio de la cual se homologan asignaturas a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Ingeniería Agrícola, según Resolución N° 81 de 2011;
- Que el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agrícola, elaboro la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;
- Que el estudiante **JOSE MIGUEL CAMPO ORTEGA**, identificado con el código 222-1100546261, solicitó acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el cambio de plan de estudios del estudiante **JOSE MIGUEL CAMPO ORTEGA** y homologar las asignaturas de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa y al estudio realizado para tal fin, así:

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR			NUEVO PLAN DE ESTUDIO			
Asignatura	Cred	Nota	Asignatura	Codigo	Cred	Nota
Cálculo I	3	3.5	Cálculo I	225010	3	3.5
Introducción a la Ingeniería Agrícola	2	3.8	Introducción a la Ingeniería Agrícola	228211	2	3.8
Biología y Botánica	3	3.3	Biología y Botánica	225711	3	3.3
Química para Ingenieros	3	3.5	Química para Ingenieros	225811	3	3.5
Cátedra vida universitaria	2	A	Cátedra vida universitaria	228010	1	A
Técnicas de la comunicación	2	3.1	Técnicas de la comunicación	228410	2	3.1

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2014.

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad hoc